



Lima, 20 de marzo de 2019

RB-016-19

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente

De nuestra consideración:

Mediante la presente y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 0005-2014-SMV/01, nos dirigimos a ustedes a fin de comunicarles, en calidad de **“Hecho de Importancia”**, lo siguiente:

Que el Directorio de Volcan Compañía Minera S.A.A. realizado el día de hoy, 20 de marzo de 2019, acordó por unanimidad lo siguiente:

- i. Aprobar la Memoria Anual del Directorio del Ejercicio 2018 y los Estados Financieros Auditados, separados y consolidados, al 31 de diciembre de 2018, para someterlos a la revisión y aprobación de la Junta Obligatoria Anual.
- ii. Convocar a los señores Accionistas titulares de acciones comunes de la Clase “A” de Volcan Compañía Minera S.A.A. a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a celebrarse el día martes 16 de abril del 2019, a las 11:00 a.m. en el local social, sito en Avda. Manuel Olgúin 373, 1° Piso, Santiago de Surco, para tratar la siguiente Agenda:
 1. Revisión y aprobación de la Memoria Anual y Estados Financieros Auditados, separados y consolidados, al 31 de diciembre de 2018.
 2. Aplicación de resultados del Ejercicio 2018.
 3. Delegación de facultades en el Directorio para la distribución de dividendos.
 4. Delegación de facultades en el Directorio para la designación de Auditores Externos.

En caso que no se reuniera el quórum requerido, la Junta se realizará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el martes 23 de abril de 2019.

- iii. Con relación al punto 2 de la Agenda, referido a la aplicación de resultados del Ejercicio 2018, se acordó proponer a la Junta Obligatoria Anual que tales resultados se mantengan como Resultados Acumulados.
- iv. Con relación al punto 3 de la Agenda, se acordó proponer a la Junta Obligatoria Anual que se delegue en el Directorio la facultad de distribuir uno o más dividendos en efectivo, con cargo a los resultados acumulados y/o a cuenta de utilidades del Ejercicio 2019, siempre que la Sociedad cuente con tales utilidades, así como con recursos líquidos suficientes, luego de atender sus requerimientos operacionales y administrativos, así como sus obligaciones financieras y las inversiones programadas.
- v. Con relación al punto 4 de la Agenda, se acordó proponer a la Junta Obligatoria Anual que delegue en el Directorio la designación y contratación de auditores externos para examinar los estados financieros del Ejercicio 2019.

Atentamente,

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Ignacio Rosado Gomez de la Torre
Gerente General